



CONVENIO DE COLABORACIÓN

INSTITUTO CONFUCIO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS

En la ciudad de San Nicolás, con fecha 29 de Octubre de 2024 el **INSTITUTO CONFUCIO** de la **Pontificia Universidad Católica de Chile**, representado por su Directora doña HONGJUAN GU, RUT N° 24.736.873-6 , domiciliada en Calle Jaime Guzmán Errázuriz 3300, Providencia, Santiago y la **Municipalidad de San Nicolás**, representada por su Alcalde (S) don ENRIQUE RIVAS RIVAS, RUT N° 15.159.110-8 , con domicilio en calle Arturo Prat N° 202, comuna San Nicolás, acuerdan la celebración del siguiente **Convenio de Cooperación**, en beneficio del **Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás**.

El Instituto Confucio de la Universidad Católica se dedica a la difusión de la lengua y cultura China, educando a la comunidad UC y al público chileno en el idioma, la cultura y otros temas relevantes de China, como su historia, arte, economía y tecnología.

PRIMERO: El presente convenio es celebrado por las partes con el fin de implementar un acuerdo de cooperación que permita favorecer, estimular y consolidar la formación plurilingüe y multicultural, a través de la enseñanza del idioma extranjero chino- mandarín, instaurada en el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás, según las especificaciones y condiciones que se establecen en las cláusulas siguientes.

SEGUNDO: La Municipalidad de San Nicolás, a través de su Departamento de Educación y El Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás se comprometen a:

- a) Promover las actividades realizadas por el Instituto Confucio de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en pos de difundir el idioma y la cultura china.
- b) Asegurar el mantenimiento de materiales de todo tipo entregados para la enseñanza de Chino mandarín.
- c) Financiar porcentaje de pasantía de estudiantes y docentes del liceo, y seguros de viaje internacional correspondiente en la República Popular China.
- d) Fomentar la participación de los/as estudiantes en cursos de idioma Chino- Mandarín en el Instituto Confucio UC.
- e) Asignar a un Coordinador que se responsabiliza en el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás del cumplimiento y ejecución de las actividades del presente convenio.

TERCERO: El Instituto Confucio de la Pontificia Universidad Católica de Chile, representada por su Directora, se compromete a:

- a) Apoyar a los/as estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás que, habiendo obtenido alguna certificación HSK2 o superior, realicen pasantías a la República Popular China, en forma individual o grupal.
- b) Utilizar los mecanismos que el Instituto Confucio de la Pontificia Universidad Católica de Chile tiene establecidos para adquisición de materiales y/o pasantías.
- c) Apoyar la política plurilingüe de enseñanza en el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás.
- d) Fomentar proyectos, actividades y eventos culturales que son aptos para promover el interés de los/as estudiantes, por el idioma chino-mandarín y por la actual República Popular China y su cultura.

CUARTO: Este Convenio entrará en vigencia desde su suscripción y tendrá una duración de tres años. El Convenio podrá ser renovado por acuerdo de las partes. El Convenio puede ser modificado y/o ampliado por acuerdo de las partes, para lo cual cada parte examinará cuidadosamente y con ánimo favorable cualquier propuesta hecha por las otras partes.

QUINTO: El Instituto Confucio de la Pontificia Universidad Católica de Chile o la Ilustre Municipalidad de San Nicolás, podrán cancelar este Convenio mediante notificación escrita a la otra parte. La cancelación entrará en vigor al término del año lectivo correspondiente.

SEXTO: En cuanto a las pasantías, éstas se realizarán a través de la agencia UNICOTOUR, mediante el convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile, respaldado por la experiencia de ambas instituciones durante los últimos seis años.

El presente documento se suscribe por cuadruplicado, en la ciudad de San Nicolás de Chile, al 29 de Octubre de 2024.



Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás